Alcaldía de Calarcá

ALCALDÍA DE CALARCÁ
Correspondencia Enviada
2024EE1705
Ciudadano: JENNIFER ALEXANDRA MOLINA LURDUY
Fecha: 2024-02-27 09:14:57
Dependencia: Secretaría de Infraestructura
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD
Anexos: 16
Funcionario: DIEGO FABIAN PEDRAZA HURTADO
Radicado por: ISABEL CRISTINA ANGEL LEAL

Calarcá Quindío, febrero 20 2024

Señora
JENNIFER ALEXANDRA MOLINA LURDUY
Lurduy.29@gmail.com
Celular 3114329381
Calarcá

SI-104-2024

Asunto: Respuesta oficio radicado 2024RE1076

Cordial saludo,

En atención a la petición mediante correo electrónico bajo radicado 2024RE1076 del 02 de febrero del año en curso y de conformidad con el Articulo 23 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1755 de 2015, la Secretaria de Infraestructura, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Revisada su petición y teniendo en cuenta que es una problemática social, se citó a una visita técnica conjunta a la Oficina de Turismo y Ambiente, a la Oficina de Gestión del Riesgo de desastres, a las Empresas Públicas de Calarcá EMCA, a la Secretaría de Salud e inclusión social y a la Corregiduría de Barcelona. El día 14 de febrero se realizó la visita con dichas dependencias, como usted misma lo presenció, ya que pudimos contar con su asistencia.

Una vez revisados los informes, las conclusiones y recomendaciones más relevantes son:

1. Realizar una mesa de trabajo con la participación de la comunidad de los barrios El Congal, El Porvenir, Colinas y la comunidad que habita en inmediaciones de la Quebrada con el fin de buscar soluciones entre todos y acoger las recomendaciones de las diferentes dependencias. Esta mesa de trabajo será convocada por la corregidora de Barcelona Melissa Quitian, contando con el respaldo y la disposición de la Alcaldía Municipal.

2. En la secretaria de Planeación están los Estudios y Diseños de las obras de infraestructura necesarias para el reemplazo de las tuberías afectadas, los cuales serán incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Adjunto los informes que cada dependencia remitió para que sean socializados con la comunidad afectada.

De igual manera, la petición se incluyó en la base de datos de necesidades con la que cuenta este despacho, con lo anterior se pretende establecer una ruta que permita priorizar las inversiones acordes a las necesidades y recursos disponibles en los proyectos de inversión ejecutados por esta Secretaría, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

Esperamos haber dado respuesta a su petición

Atentamente,

DIEGO FABIÁN PEDRAZA HURTADO
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Ing. César Alberto Martínez Ramírez – Contratista infraestructura
Revisó: Diana Carolina Valencia H. – Abogada
Anexo: cuatro (04) informes -15 folios

	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PROBACIÓN DEL ACTA No_____ DEL DÍA 14 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2024	CODIGO: FO-GI-02 VERSION:02 FECHA:01/05/2022

OBJETIVO (S): Visita Quebrada El Congal

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO	DEPENDENCIA Y/O EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	Cristian Camilo Abello	1097407350	Habitante Los Colinos		3164078629	
	RUBEN DARIO GALLEGO	18390419	DOGRD		312 8589066	
	Alexander Aristobul Velez	1094930788	Dagrd		3160361584	
	Samuel Martinez	18392870	DOGRD		3164511949	
	Luis Felipe Bermeo	1094740444	SDEAC		3233205972	
	CESAR A MARTINEZ R	18.389.955	Infraestruct		3117704430	
	Alejandro Maria G	1065133196	Habitante Los colinos		3137268306	
	Aitor Zumaeta Realpe	1094884790	Aseo. limpieza Urbana		3162561044	
	Martha Isabel Espinoza	33813622	Subsalud Caloca		3215270831	
	Jennifer Molina	1.094.921.04	habitante		3115293801	

	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PROBACIÓN DEL ACTA No_____ DEL DÍA_____ DEL MES DE_____ DEL AÑO 20___	CODIGO: FO-GI-02 VERSION:02 FECHA:01/05/2022

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	DEPENDENCIA Y/O EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	Yeniffe Melissa Quiroga C.	1091689304	Corregiduria		3168035620	

Alcaldía de Calarcá

Calarcá, 19 de febrero del 2024

Señor:
DIEGO FERNANDO PEDRAZA HURTADO *SSSYS- 291-2024*
Secretario de Infraestructura.

Asunto: Concepto visita conjunta Quebrada la congola.
Ref: 2024RE1076

Cordial saludo,

De manera atenta, hago envió del concepto en salud de acuerdo a la visita realizada el día 14 de febrero del 2024, en la quebrada la Congola ubicada en el corregimiento de Barcelona.

En el momento de la visita no se evidencian situaciones que afecten la salud de la población aledaña, ya que no se sentían malos olores, al verificar el estado actual del agua que se encuentra en el lugar, no se evidencian criaderos positivos para vector productor del dengue teniendo en cuenta que el agua que se verifico se encuentra contaminada.

Se evidencian basuras y mal manejo de residuos solidos por parte de la comunidad.

Propuesta:

- Realizar campañas del manejo correcto de residuos solidos comunes o no comunes por parte de Sub Secretaria de Salud, buscando crear cultura de responsabilidad en la disposición final de residuos.
- Capacitaciones con la comunidad en general para explicar cómo prevenir los criaderos para vector productor dl dengue y así evitar situaciones de bote teniendo en cuenta la alerta nacional que se está viviendo por dengue

Es de aclarar que desde la Secretaria de Servicios Sociales y Salud nos encontramos en toda la disposición para apoyar el bienestar de la salud de la población del corregimiento de Barcelona.

Anexo registro fotográfico.
Acta de visita.
Registro asistencia.

Atentamente,

MARTHA ISABEL ESPINOSA SILVA
SUBSECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL
Alcaldia Municipal Calarcá Quindío

Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres	VERSIÓN: 01 FECHA: 01/05/2022

FECHA Día 14 Mes 02 Año 2024 LUGAR CALARCA

COORDENADAS GEOGRÁFICAS:

DATOS PERSONALES QUIEN ATIENDE LA VISITA

Cristian Camilo Abello
Cra 8 con calle 8
Quebrada la Congala (seguimiento)

N° Cédula 1097407350
N° Contacto 3164078674
Barrio / Vereda

USO DE SUELO

Comercio	Industria	Turístico	Vivienda	Salud	Educación	Deporte	Otro
			X				

TIPO DE INMUEBLE

Casa	Apto	Edificio	Oficina	Local	Inst. Educativa	Lote	Bodega	Iglesia	Otro
X									

SISTEMA ESTRUCTURAL

Mampostería Simple	Estructura Metálica	Guadua y Esterilla	OTRO ¿Cuál?
Mampostería Confinada	Bahareque	Madera	
Mampostería Reforzada	Tapia	Otros	

DAÑO

Pared	Cubierta	Estructura	Muros	Fachadas	TERRENO ESTABLE	
					Si	No

IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO

Incendio	Explosión	Avenida Torrencial	Otro	Fenómeno

CONCEPTO TECNICO

SE REALIZA UN RECONOCIDO POR LA QUEBRADA LA CONGALA DONDE SE OBSERVA GAZUNAS, ESCOMBROS, COLCHONES, MUEBLES A LA ORILLA DE LA QUEBRADA.

OBSERVACIONES

EL CAUCE DE LA QUEBRADA CORRE NORMALMENTE

RECOMENDACIONES

EVACUACIÓN

Evacuación Parcial	Evacuar Bienes	No Aplica

COMPROMISOS

POR PARTE DE QUIEN RECIBE LA VISITA

Cristian Camilo Abello
CC 1.097.623 de Palacé

POR PARTE DEL MUNICIPIO

Gestor A. Martinez - Infraestructura
Alexander Arbelaez - Dirección Seguridad
Luis Felipe Barrero
Damian M. Soldo O. - SDEAC

FIRMA:
NOMBRE:
C.C 18.394.419 de Cali

... estar ... dos bajo Ley 1523 de 2012. Quien recibe la visita lo ... y aceptó los compromisos consignados en el presente documento.

CARGO

DESPACHO



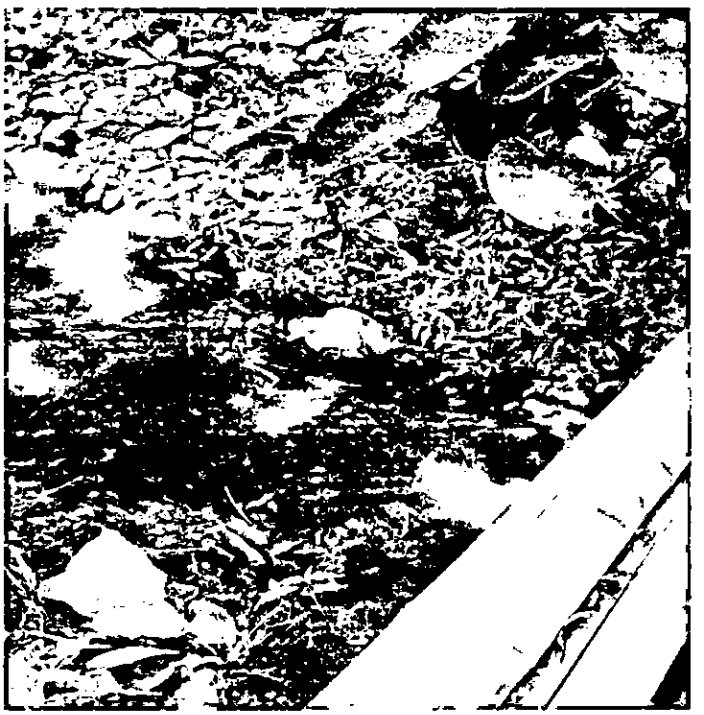






Alcaldía de Calarcá









Calarcá, Quindío 15 de febrero del 2024

Señorita
JENNY ALEXANDRA ARISTIZÁBAL
Directora Operativa de Gestión de Riesgos de Desastres - DOGERD.

Calarcá, Quindío

ASUNTO: Pronunciamiento sobre la solicitud de concepto relacionado a la visita Quebrada La Congala - Corregimiento de Barcelona - Quindío.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el señor Secretario de Infraestructura Diego Fabián Pedraza Hurtado, emitida el pasado 08 de febrero del 2024 en nuestra entidad con el radicado No. EMCA-E-00652-2024, Empresas Públicas de Calarcá E.S.P., División de Aseo de EMCA – Subproceso de Limpieza Urbana, luego de realizar la visita el día 14 de febrero de 2024 a la Quebrada la Congala en el Corregimiento de Barcelona emite lo siguiente:

El vertimiento de residuos voluminosos en La Quebrada la Congala es crítico a lo largo del tramo ubicado en el Barrio Las Colinas Calle 8 #7. Los vertimientos de residuos voluminosos por parte de la comunidad tienen un impacto significativo en el ecosistema acuático, en la calidad del agua y en el represamiento del caudal hídrico que a futuro genera inundaciones en el sector anteriormente señalado.









Para mitigar esta problemática, se pueden ejecutar varios procedimientos, tales como:

1. Educación y concientización: Es importante educar a la comunidad sobre los daños que ocasionan los vertimientos de residuos voluminosos en las quebradas. Esto puede incluir campañas de sensibilización, talleres y charlas educativas para fomentar la responsabilidad ambiental.

2. Implementación de políticas y regulaciones: Es necesario establecer normativas y regulaciones claras que prohíban o limiten los vertimientos de residuos voluminosos en las quebradas. Estas políticas deben ser aplicadas y supervisadas por las autoridades ambientales competentes.

3. Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos: Es fundamental fortalecer los sistemas de gestión de residuos sólidos en las áreas cercanas a las quebradas. Esto implica promover la separación en la fuente, la recolección selectiva y el adecuado tratamiento y disposición de los residuos voluminosos.

4. Fomento de la economía circular: Se deben promover iniciativas que fomenten la reutilización y el reciclaje de los residuos voluminosos, evitando su disposición final en las quebradas. Esto puede incluir programas de reciclaje comunitario, incentivos para la reutilización de materiales y la promoción de la economía circular.

5. Vigilancia y control: Es necesario contar con una adecuada vigilancia y control por parte de las autoridades ambientales para detectar y sancionar los vertimientos ilegales. Esto implica establecer mecanismos de monitoreo constante de las quebradas y llevar a cabo acciones legales contra aquellos que incumplan las normativas.

6. Participación comunitaria: Promover la participación activa de la comunidad en la identificación y solución de la problemática de los vertimientos de residuos voluminosos en las quebradas. Esto puede incluir la creación de comités de gestión ambiental,

donde los diferentes actores involucrados trabajen de manera conjunta para buscar soluciones sostenibles.

7. Recolección de residuos voluminosos en el tramo de la quebrada crítico en el sector del Barrio Colinas: En aquellos casos donde las quebradas ya han sido afectadas por vertimientos de residuos voluminosos, es necesario llevar a cabo acciones de remoción de los residuos. Para tal efecto, desde la División de Aseo- subproceso de Limpieza Urbana de la empresa EMCA, se permite programar la recolección de residuos voluminosos el 9 de marzo de 2024 en horas de la mañana.

8. Monitoreo ambiental: Es fundamental implementar programas de monitoreo continuo de la calidad del agua en las quebradas afectadas por los vertimientos de residuos voluminosos. Esto permitirá evaluar el impacto de las medidas implementadas, identificar posibles focos de contaminación y tomar acciones correctivas de manera oportuna.

Estos procedimientos pueden contribuir significativamente a mitigar la problemática de los vertimientos de residuos voluminosos en La Quebrada La Congala. Es importante destacar que la mitigación de esta problemática requiere de la colaboración y compromiso de la comunidad. Solo a través de acciones conjuntas y sostenidas se podrá lograr una gestión ambiental adecuada para proteger y preservar nuestros recursos hidrográficos.

Atentamente,

JHON HERWIS HERRERA MANJARRES
Jefe División Aseo (E).
Empresas Públicas de Calarcá E.S.P.

Alcaldía de Calarcá

Calarcá Quindío, 15 de febrero de 2024

Arquitecto:
DIEGO FABIAN PEDRAZA HURTADO **DOGERD-2024-081**
Secretario de Infraestructura
infraestructura@calarca-quindio.gov.co
Calarcá, Quindío

Asunto: Solicitud de visita conjunta Quebrada la Congal

Cordial Saludo;

Por medio del presente oficio la Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Calarcá (DOGERD), en cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012, la cual indica que la gestión del riesgo es un proceso orientado a la prevención, atención y recuperación de desastres y reducción y manejo de emergencias, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y al desarrollo sostenible; se permite dar a conocer lo evidenciado durante la visita conjunta realizada a la Quebrada la Congala del Corregimiento de Barcelona, de la siguiente manera:

1. El día 14 de febrero del 2024 se realizó visita técnica de inspección ocular a la Quebrada en la cual se observaron basuras, escombros, colchones y muebles a la orilla, lo que genera un problema ambiental en el sector.

2. Pese a que al momento de la visita el cauce de la misma se encontraba normal, es importante señalar que en épocas de invierno se ha visto históricamente que el sector se ve afectado generando inundaciones en las viviendas cercanas debido no solo a las lluvias, sino a que las basuras arrojadas generar obstaculización en el tubo de canalización de la quebrada.

3. Teniendo en cuenta lo anterior desde las diferentes secretarias y entidades que realizamos la visita, se quedó como compromiso realizar una jornada de sensibilización, capacitación y jornada de limpieza con la comunidad de los sectores aledaños a la Quebrada.

Además, Esta Dirección Operativa de Gestión de Riesgo de Desastres le realiza un llamado de atención a toda la ciudadanía del Corregimiento de Barcelona con el fin de que asuma un papel proactivo en consonancia con el Articulo 2 Ley 1523 de 2012 *"De la responsabilidad: La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*

Atentamente,

JENNY ALEXANDRA ARISTIZABAL VELEZ
Directora Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres

Proyecto y Elaboro: Stefania Díaz Rendón - Abogada Contratista

COORDENADAS GEOGRAFICAS:

DATOS PERSONALES QUIEN ATIENDE LA VISITA

Nombre	CRISTIAN CAMILO ABELLO			N° Cédula	1.097.407.350
Dirección	CRA 8 CON CALLE 8	Barrio / Vereda	QUEBRADA LA CONEJA (SEGUIMIENTO)	N° Contacto	3164078674

USO DE SUELO

Residencial	Comercial	Industrial	Turístico	Institucional	Salud	Educación	Deporte	Cultura
X	—	—	—	—	—	—	—	—

TIPO DE INMUEBLE

Rural	Urbano	Casa	Apto.	Edificio	Oficina	Local	Inst. Educativa	Lote	Bodega	Iglesia	Otro
—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

SISTEMA ESTRUCTURAL

Adobe		Mampostería Simple		Estructura Metálica		Guadua y Esterilla		OTRO ¿Cuál?
Bahareque Encementado		Mampostería Confinada		Bahareque		Madera		
Madera Labrada		Mampostería Reforzada		Tapia		Otros		

DAÑO (N: Ninguno L: Leve M: Moderado S: Severo)

Cimientos		Vigas		Placas		Cubiertas		Escaleras		Muros		Fachadas		TERRENO LIBRE	SI		NO

IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO

Hidrometeorológico		Geológico		Tecnológico		Antrópico no Intencional		Otro		Fenómeno

CONCEPTO TÉCNICO

SE REALIZA UN RECORRIDO POR LA QUEBRADA LA CONEJA DONDE SE OBSERVA BASURAS, ESCOMBROS, COLCHONES MUEBLES A LA ORILLA DE LA QUEBRADA.

OBSERVACIONES

EL CAUCE DE LA QUEBRADA CORRE NORMALMENTE

RECOMENDACIONES

Se hace entrega de Recomendaciones

EVACUACIÓN

Evacuación Total		Evacuación Parcial		Instalar Barreras		No Aplica	

COMPROMISOS

POR PARTE DE QUIEN RECIBE LA VISITA

FIRMA:

NOMBRE: Cristian Camilo Abello

C.C. 1.097.4[illegible] de Palacé

POR PARTE DEL MUNICIPIO

- GESTOR A MARTINEZ I. - INFRAESTRUCTURA
- Alexandra Arbeláez - Directora Dagrd.
- Luis Felipe Bermeo Bedoya M. Sotdo O. - SDEAC

FIRMA:

NOMBRE:

C.C. 18.390.149 de [illegible]

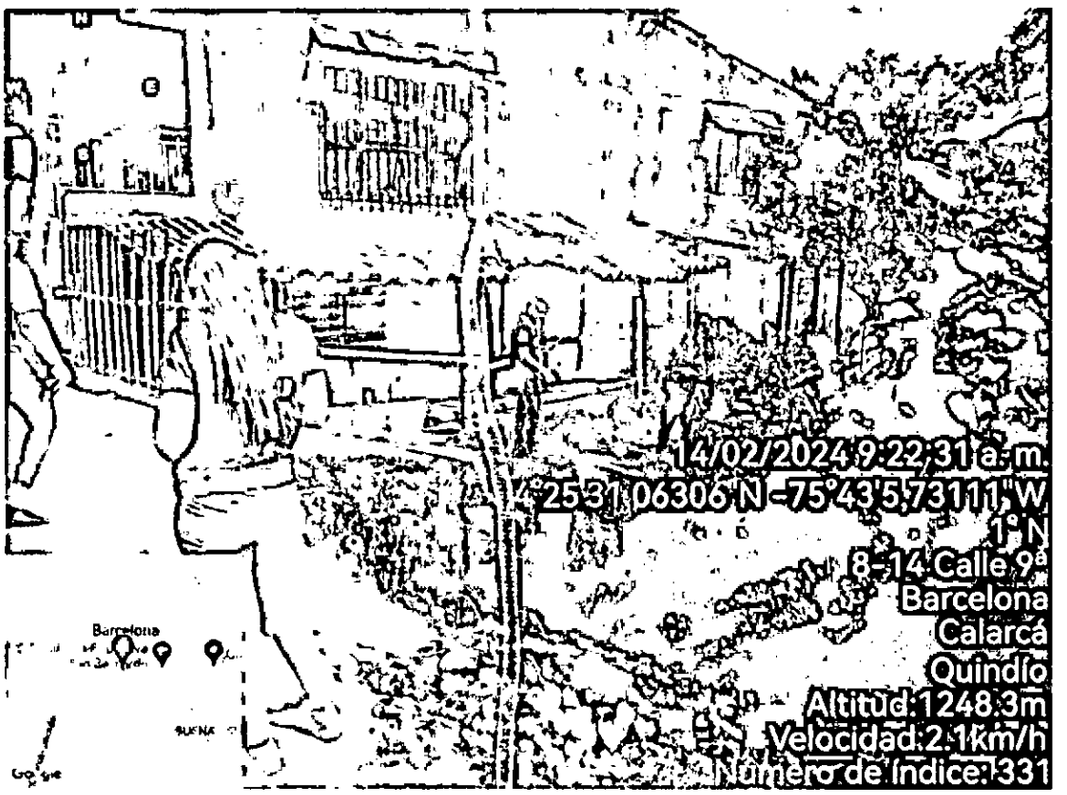
Los presentes compromisos están amparados bajo Ley 1523 de 2012. Quien recibe la visita leyó, verificó y aceptó los compromisos consignados en el presente documento.

RESPONSABLE | CARGO | DESPACHO

	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO: RE-SJC-18 VERSIÓN: 01 FECHA: 06-10-2014

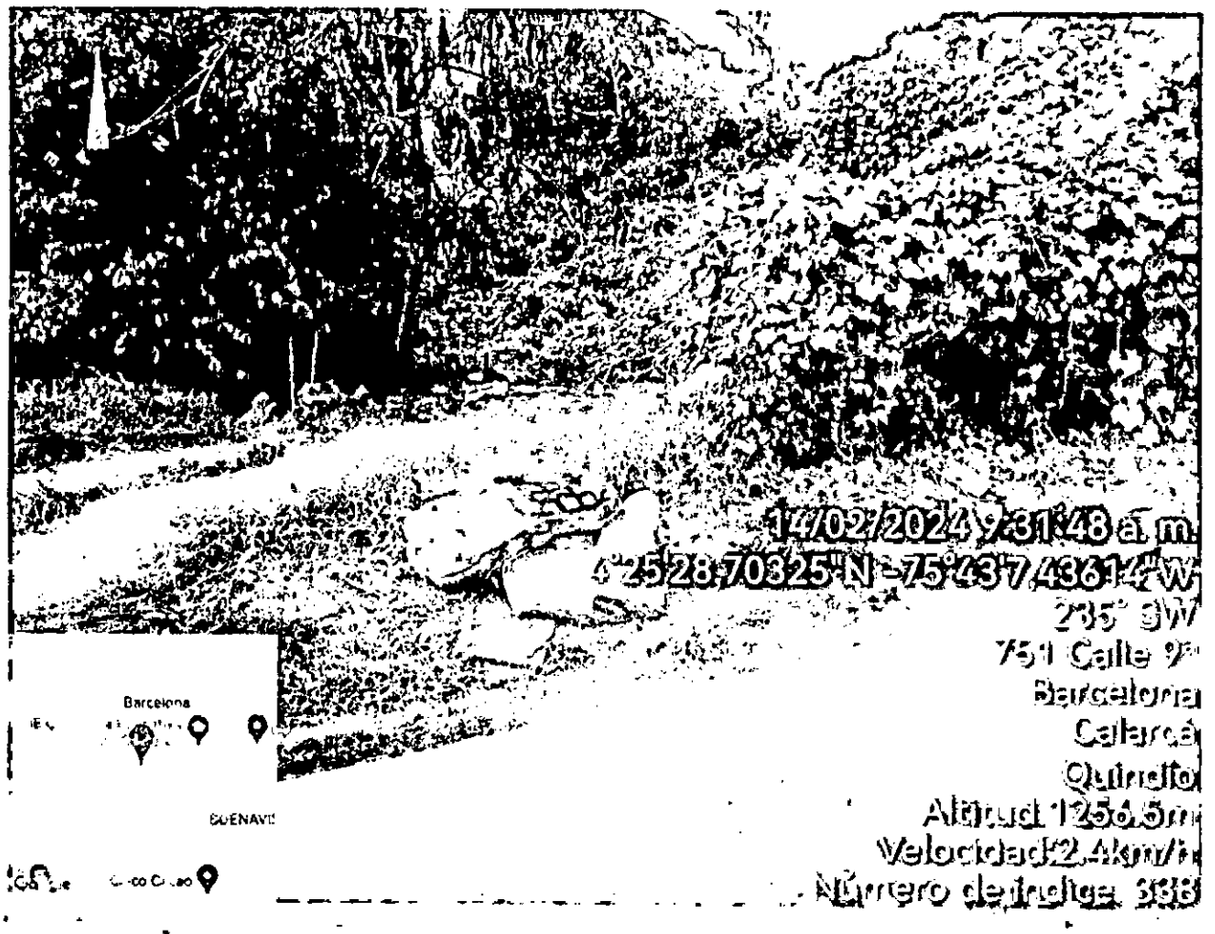
CIUDAD / LUGAR	CARRERA 8 CON CALLE 8, BARRIO LAS COLINAS; CORREGIMEINTO DE BARCELONA	FECHA	14/02/2024
ACTIVIDAD	VISITATECNICA DE INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO A LA QUEBRADA EL CONGAL, SE OBSERVAN ESCOMBROS, BAZURAS, COLCHONES, MUEBLES A LA ORILLA DEL AFLUENTE HIDRICO.		

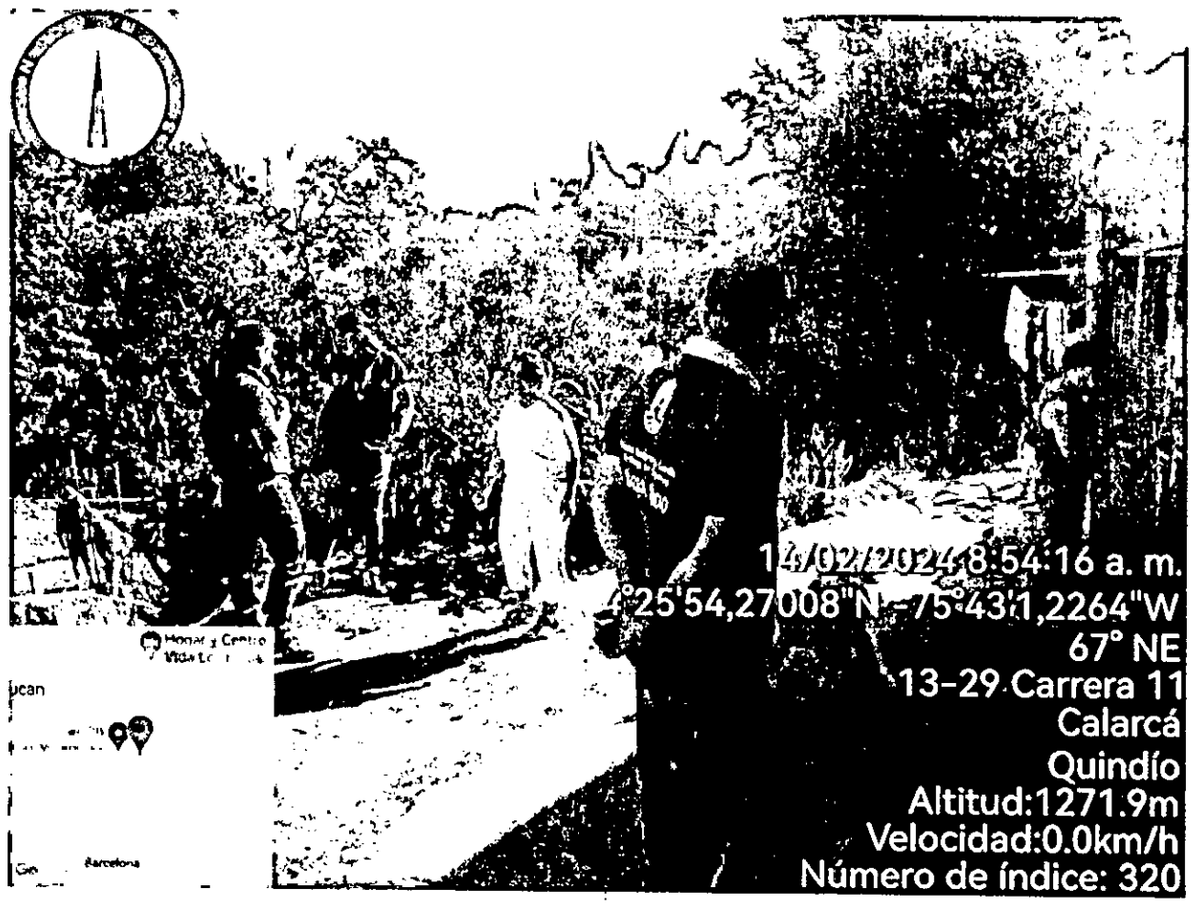




	REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN: 01 FECHA: 06-10-2014

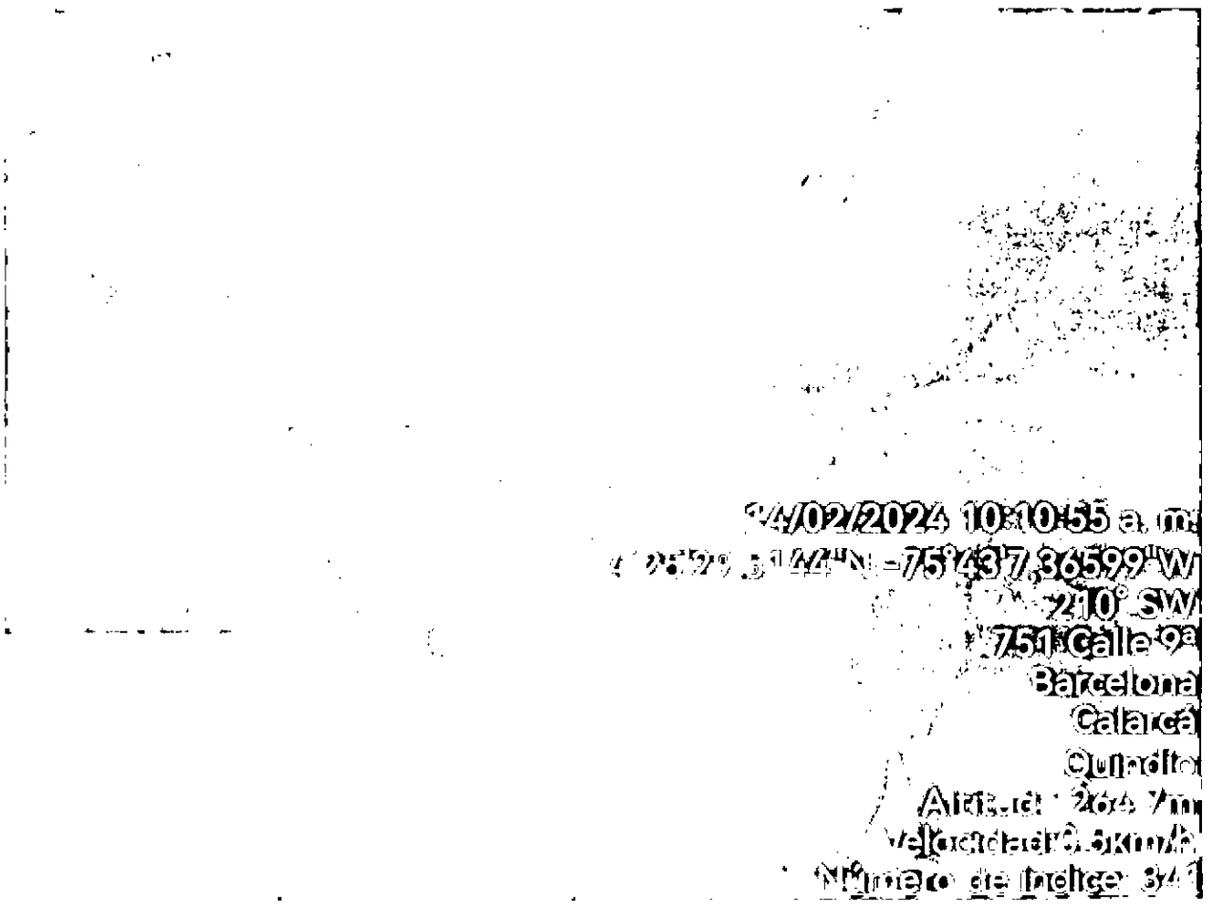
PÁGINA____ DE____

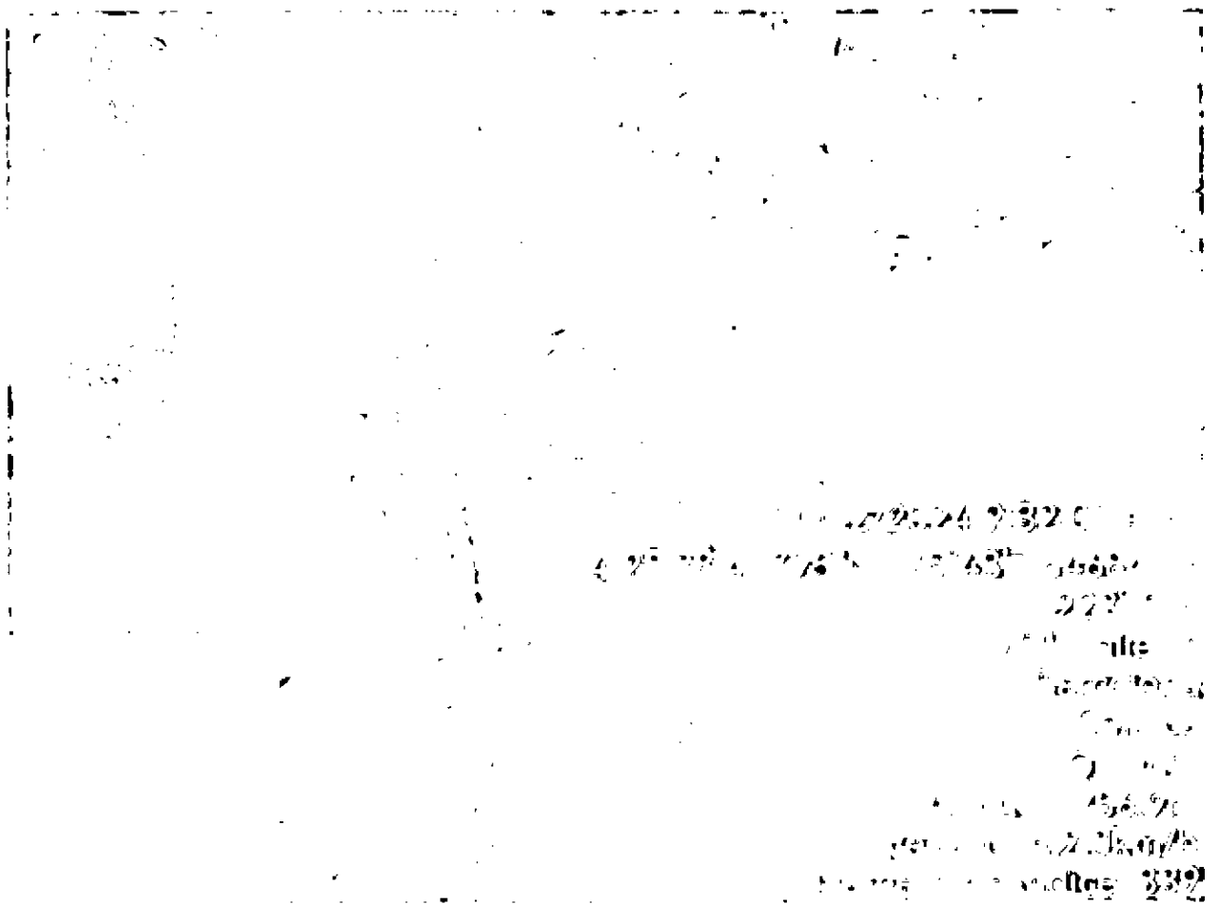




NOMBRE	RESPONSABLE ACTIVIDAD	FIRMA	

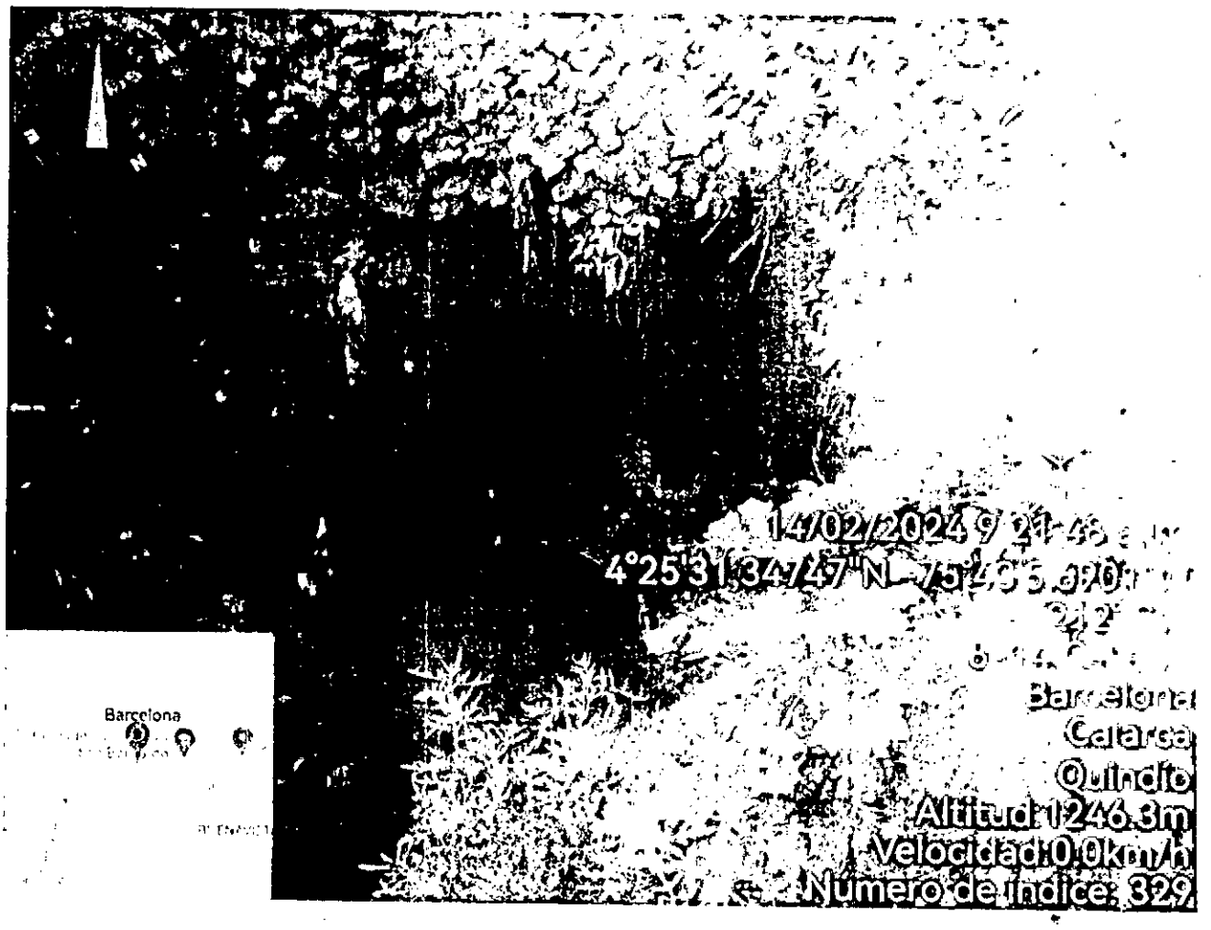
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO: RE-SJC-18 VERSIÓN: 01 FECHA: 06-10-2014

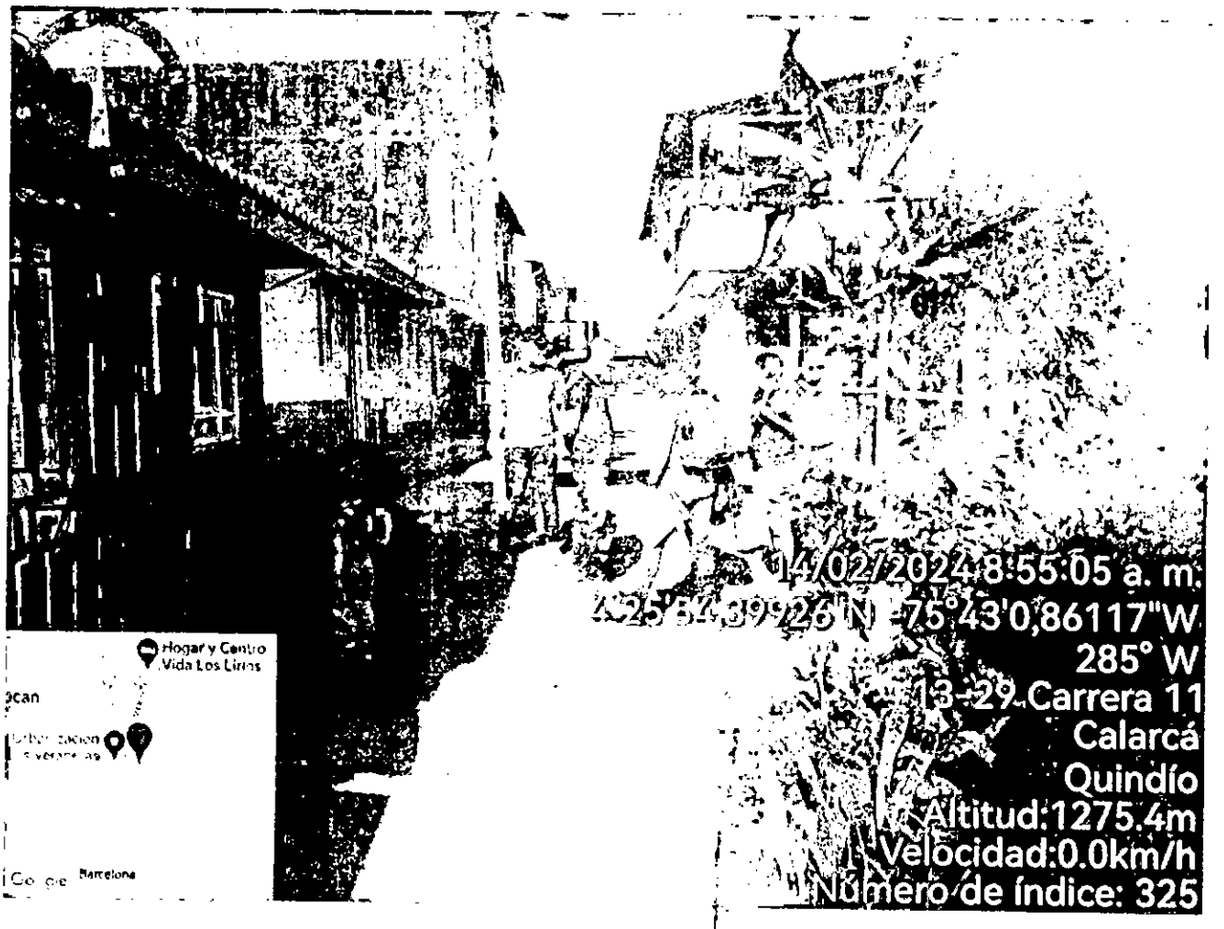




	REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN: 01 FECHA: 06-10-2014

PÁGINA_____ DE_____

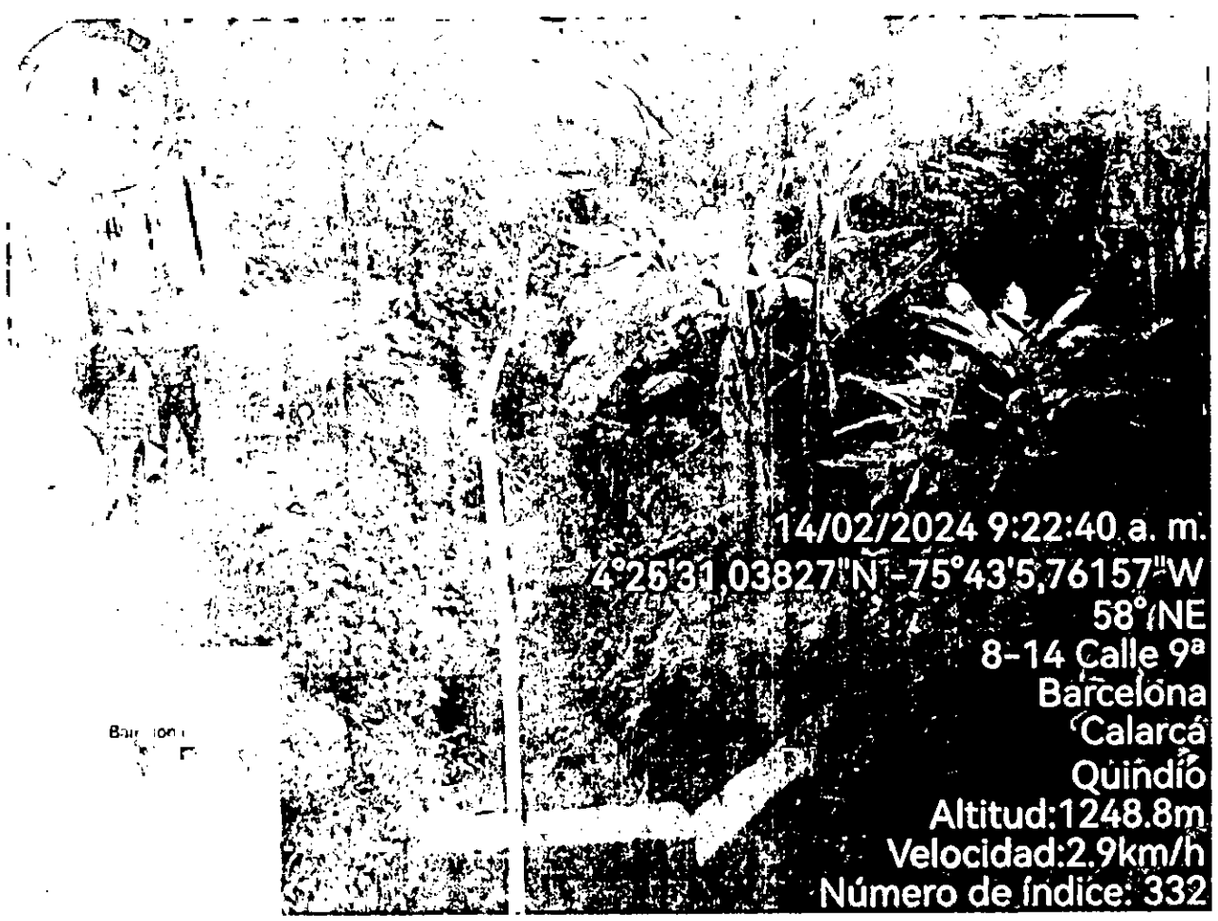




NOMBRE	RESPONSABLE ACTIVIDAD	FÍRMA	

	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO: RE-SJC-18 VERSIÓN: 01 FECHA: 06-10-2014

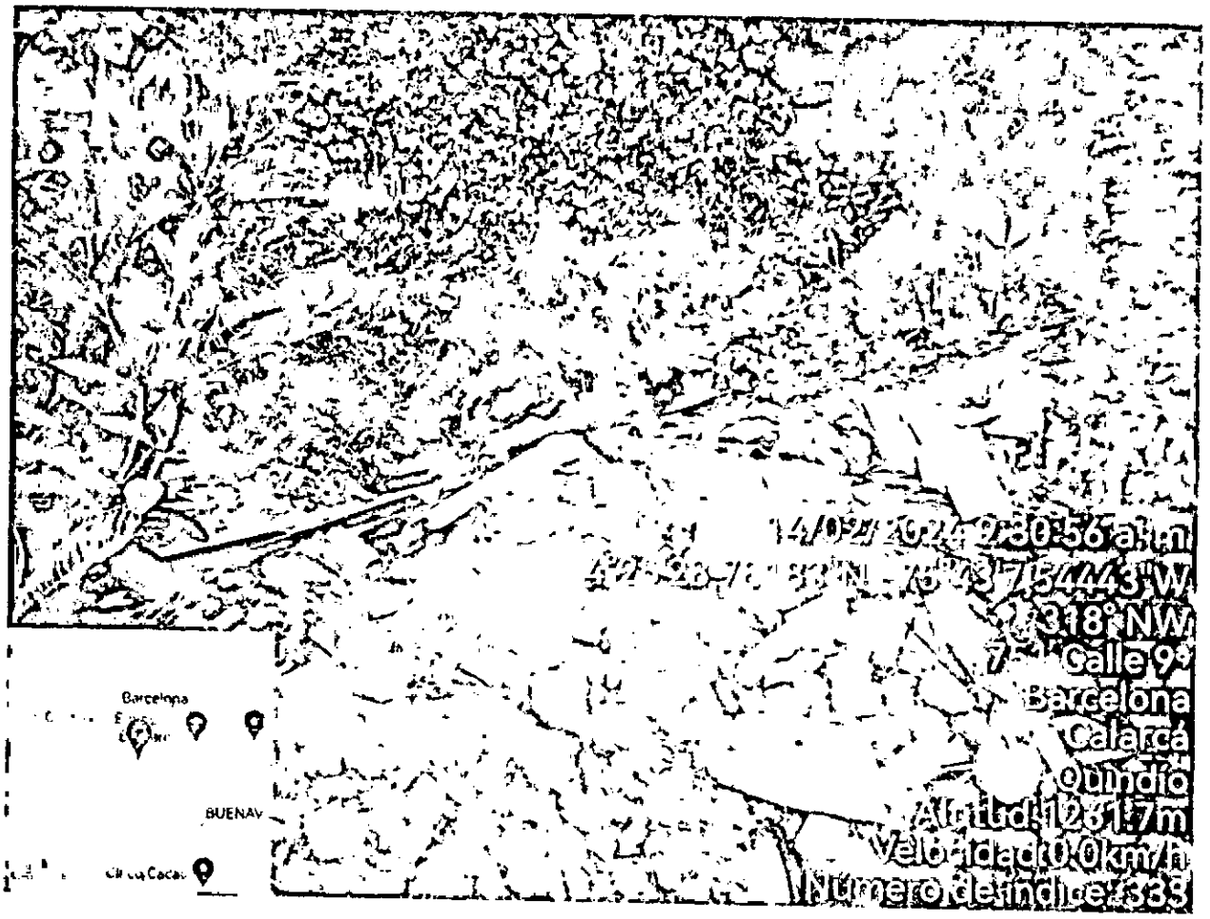




	REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN: 01 FECHA: 06-10-2014

PÁGINA_____ DE_____





NOMBRE	RESPONSABLE ACTIVIDAD	FIRMA	

Alcaldía de Calarcá

Calarcá, Quindío, 14 de febrero de 2024

Doctora
JENNY ALEXANDRA ARISTIZABAL VELEZ
Directora Operativa de Gestión de Riesgo de Desastres
atencionyprevencion@calarca-quindio.gov.co

Al contestar Favor cite este número
SDEAC-2024-0139

Arquitecto
DIEGO FABIAN PEDRAZA HURTADO
Secretario de Infraestructura
infraestructura@calarca-quindio.gov.co

Asunto: Respuesta solicitud visita conjunta quebrada El Congal.

Cordial saludo,

La Oficina de Turismo y Ambiente adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario informa que el día miércoles 14 de febrero del año en curso se realizó visita conjunta a la quebrada El Congal en el corregimiento de Barcelona, en atención a PQR asociado 2024PQR641669 enviado por la señora JENNIFER ALEXANDRA MOLINA LURDUY.

En la visita se pudo constatar lo indicado por la peticionaria referente a la mala disposición de residuos en la quebrada, encontrando residuos voluminosos como muebles, colchones, residuos de demolición y construcción (RCD) y desechos en general. Además, se evidencian otra serie de problemáticas como es la falta de cultura ciudadana frente a la disposición de residuos, el riesgo de proliferación de mosquitos (*Aedes aegypti*) por presencia de cuerpos de agua lénticos debido a la obstaculización del cauce de la quebrada, movimientos de remoción en masa debido a la erosión presente en el predio diagonal a la vivienda No. 14 de la manzana F del barrio Las Colinas, así como el continuo desprendimiento de la ribera del río diagonal a la vivienda mencionada, problemáticas que contribuyen al taponamiento del cauce.

También se evidencian problemas estructurales en la construcción de las vías entre las calles 8ª y 9ª y la carrera 8ª del barrio ya mencionado, debido a que no cuentan con un box culvert que permita el flujo natural del agua a través de su cauce, por el contrario, allí encontramos dos tuberías que no permite el flujo normal del agua, además según la comunidad, estas llevan bastante tiempo de construidos y en la actualidad se encuentran en alto grado de deterioro, es por esto que, en épocas invernales se ven obstruidas por la mala disposición de residuos y la erosión en ambos lados de las riberas de la quebrada; en el caso de la tubería en la vía pendiente hacia el Cementerio - Calle 8ª Carrera 8ª se han generado inundaciones en el barrio Las Colinas; son estos casos los que obligan a la comunidad a elevar la solicitud a la administración y pide sea intervenido con celeridad antes de que se presenten nuevamente las épocas invernales, todo esto con el fin de disminuir el riesgo de inundación que se ha presentado en la zona, ya que los habitantes mencionan que en la Secretaría de Planeación reposan los archivos de los estudios topográficos para la construcción del box culvert.

Cómo es mencionado en los oficios enviados, las dependencias citadas ya han realizado diferentes actividades en busca de solución a la problemática, es por esto que se propone que la ciudadanía sea veedora, realice seguimiento de las áreas problema y denuncie con diligencia la mala disposición de residuos para que puedan ser atendido por las autoridades competentes (Policía Ambiental) dentro de los términos establecidos.

Aunado a lo anterior, se realizará una próxima mesa de trabajo en la que se contará con la participación de la comunidad de los barrios El Congal, El Porvenir y Colinas, comunidad que se encuentra ubicada en inmediaciones a la quebrada, con el fin de buscar y dar pronta solución a la problemática.

CESAR AUGUSTO SALAZAR SABOGAL
Jefe de Oficina de Turismo y Ambiente.
Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

Proyectó: Brahian Mauricio Sotelo O. – Ingeniero Geógrafo y Ambiental / Contratista Saneamiento Ambiental SDEAC
Revisó: Santiago Ramírez Rincón – Abogado contratista SDEAC.

Alcaldía de Calarcá

	
1. Lote con presencia de movimientos de remoción en masa	**2.** Tubería vía - Calle 9ª Carrera 8ª, quebrada El Congal.
	
3. Mala disposición de RCD's en ribera de Quebrada, (la comunidad denuncia que la construcción de la esquina fue quien realizo la disposición allí),	**4.** Lote de frente al barrio Las Colinas, con procesos erosivos, suelos descubiertos y vegetación no remendada para pendientes.

Alcaldía de Calarcá



5. Vía tubería - Calle 9ª carrera 8ª, quebrada El Congal



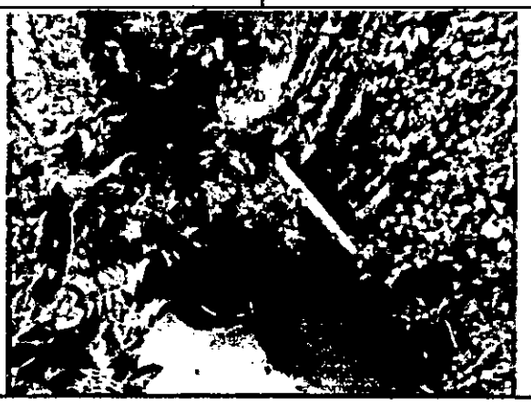
6. Esquina - Calle 9ª carrera 8ª, quebrada El Congal



7. Tubería rota Carrea 8ª entre calle 8ª y 9ª



8. Vía al Cementerio - Calle 8ª carrera 8ª, quebrada El Congal (Los habitantes denuncian que la mala disposición de residuos se da en horas de la madrugada, por lo que es difícil capturar evidencias en flagrancia)



9. Pendiente hacia el Cementerio - Calle 8ª Carrera 8ª, quebrada El Congal